



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 104-2014

Lima, 08 SET. 2014

CONSIDERANDO:

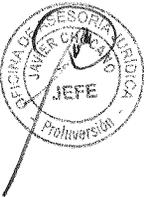
Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2014 del 21 de febrero de 2014, se encargó a la señora Magnolia Julia Pinedo Cárdenas, la jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN;

Que, el 06 de agosto de 2014, la mencionada funcionaria presentó una carta al Director Ejecutivo solicitando permiso por estudios que realizará en Kaplan International Centers en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 08 al 25 setiembre de 2014, así como otorgamiento de licencia con goce de haber;

Que, resulta pertinente otorgar licencia con goce de haber a la señora Magnolia Julia Pinedo Cárdenas, Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, así como encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de dicha Oficina, en tanto dure su ausencia;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la licencia con goce de haber para la participación de la señora Magnolia Julia Pinedo Cárdenas en los estudios que realizará en Kaplan International Centers en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, del 08 hasta el 25 de setiembre de 2014.

Artículo 2°.- Encargar al señor Alberto Cuya Vega, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN, del 08 hasta el 25 de setiembre de 2014, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

